



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN ABREVIADA N° 017/2014**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA ACTIVIDAD 1,7 “MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS, PERIFITON, MACROINVERTEBRADOS” DEL ACUERDO DE COOPERACION N° 2 DEL CONVENIO 5211592 UNILLANOS – ECOPETROL.**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones en modalidad Invitación Abreviada N° 017/2014 cuyo objeto es contratar la adquisición de equipos y elementos de laboratorio para investigación dentro de la actividad 1,7 “monitoreo de la calidad de agua, sedimentos, perifiton, macroinvertebrados” del Acuerdo de Cooperación n° 2 del Convenio 5211592 Unillanos – Ecopetrol, relacionado a continuación:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACION ABREVIADA No. 017 de 2014
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA ACTIVIDAD 1,7“MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS, PERIFITON, MACROINVERTEBRADOS”DEL ACUERDO DE COOPERACION N° 2 DEL CONVENIO 5211592 UNILLANOS – ECOPETROL</b>
<b>FECHA</b>	04 DE JUNIO DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**KASAI LTDA ORGANIZACION COMERCIAL**

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 2 Y 3 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 26 AL 31 Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. <b>JESUS MARIA RAMIREZ OLMOS</b>	FOLIOS 4 AL 6 CUMPLE CC FOLIO 9
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 24 CUMPLE



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIOS 11 NO: 1070742-1 SURAMERICANA VALOR ASEGURADO: \$11.635.244 VIGENCIA:2014/05/30 hasta 2014/09/15 CUMPLE
Registro Único Tributario	FOLIO 8 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 18 Y 19 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 20 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 10 CUMPLE
Formato único de hoja de vida DAF	FOLIO 21 AL 23 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

**EVALUACION TECNICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACIÓN ABREVIADA N° 017/ DE 2014
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE LABOTARIO PARA INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA ACTIVIDAD 1,7 "MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS, PERIFITON, MACROINVERTEBRADOS" DEL ACUERDO DE COOPERACION N° 2 DEL CONVENIO 5211592 UNILLANOS – ECOPETROL
<b>FECHA</b>	04 DE JUNIO DE 2014

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**PROPONENTE: KASAI LTDA,**  
**ORGANIZACIÓN COMERCIAL**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACIÓN**

**DOCUMENTACION TECNICA.**

- a) ANEXO 2. Se encuentra a folios 26 al 31- **CUMPLE.**
- b) Organización técnica y administrativa del proponente. Se encuentra a folios 32 y 33. **CUMPLE.**
- c) Certificación de experiencia, el oferente presenta tres certificaciones de experiencia, de los cuales tan solo dos cumplen con la totalidad de requisitos (folios 34,35 y 36). **CUMPLE.**
- d) En cuanto al registro unico de proponentes y el cumplimiento de la codificación de bienes y servicios UNSPSC, específicamente los codigos:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
41	12	15	00 equipo y suministro de pipetas y manipulación de líquidos.
41	12	24	00 instrumentos de laboratorio
41	12	26	00 Portaobjetos de laboratorios y suministros.
41	12	28	00 Estantes, soportes y bandejas de laboratorio.

Se evidencia que el proponente aportar RUP, del 28 de mayo de 2014, el cual cuenta con los codigos de bienes y servicios requeridos (folios 37 al 55). **CUMPLE.**

- e) El oferente presenta como propuesta, garantía para los equipos de dos (2) años. **CUMPLE.**
- f) En cuanto a la capacitation y al servicio posventa. El proponente presenta las tematicas de capacitation, el respaldo para fucionamienro y repuestos de equipos y tiempo de respuesta para garantias. **CUMPLE.**

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN**

- a) Evaluacion de precio. 400 puntos.
- b) Extensión de garantía. Un año adicional al primer año general de garantía, 200 puntos.
- c) Superioridad tecnica. Las condiciones tecnicas son las mismas requeridas en el pliego de condiciones, en tanto que no tendra calificación por superioridad tecnica. 0 puntos.

**Total: 600 puntos.**

**DECISIÓN: CUMPLE,** los documentos y lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones, son cumplidos en su totalidad por el proponente.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**EVALUACION FINANCIERA**

<i>REPUBLICA DE COLOMBIA</i>				
<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>				
<b>PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA</b>				
<b>INVITACIÓN ABREVIADA No. 017 DE 2014: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA ACTIVIDAD 1,7 "MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS, PERIFITON, MACROINVERTEBRADOS" DEL ACUERDO DE COOPERACION N° 2 DEL CONVENIO 5211592 UNILLANOS – ECOPETROL</b>				
<b>PROPONENTE: KASAI LTDA - ORGANIZACIÓN COMERCIAL</b>				
	<b>REQUISITOS EXIGIDOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CALCULO DEL INDICADOR</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:			
2	<b>RAZON DE COBERTURA DE INTERESES:</b> (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el oferente debe proporcionar una Cobertura de Intereses mayor o igual 2,00.	HABILITADA	$\frac{769.216.437,00}{24.760.351,00}$	31
3	<b>LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 2,00).	HABILITADA	$\frac{784.642.889,00}{399.463.973,00}$	2
4	<b>ENDEUDAMIENTO:</b> (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 60%.	HABILITADA	$\frac{499.463.973,00}{1.068.962.889,00}$	47%

En criterio del evaluador financiero el proponente KASAI LTDA "cumple con los documentos financieros solicitados".

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, el Director de la Maestría en Gestión Ambiental Sostenible (Evaluador Técnico) y PGI de la División Financiera, se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de equipos y elementos de laboratorio para investigación dentro de la actividad 1,7 "monitoreo de la calidad de agua, sedimentos, perifiton, macroinvertebrados" del Acuerdo de Cooperación n° 2 del Convenio 5211592 Unillanos – Ecopetrol, a la empresa **KASAI LTDA** con NIT 800078000-8, representada legalmente por el señor **JESUS MARIA RAMIREZ OLMOS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.250.974.

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
**Vicerrector de Recursos Universitarios**

**/DMC**

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia  
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio.